VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN *VPR_N°- 140/18*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002/2018 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO» PAC.COD. 342.954, A LA EMPRESA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ - RUC N° 782811-0.

Asunción, 07 de setiembre de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC_126/18 de fecha 6 de septiembre del año en curso de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado, se solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 002/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO" - PAC-COD 342.954, a la empresa YPOA.*

Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-003/18 referente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO - PAC-COD 342.954", en base a la documentación remitida desde la UOC en relación con el Acto de Apertura de Sobres, se cuenta con cinco oferentes: BOSZ S.R.L.; PROVEEDORA YPOA; EN OBRAS; SEGEMA SERVICIOS; y N&F INGENIERÍA DE YANINA NOTARIO y conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 60, se han analizado las documentaciones sustanciales y todas las empresas cumplen con todos los requisitos para el efecto.

Que, la oferta presentada por la empresa PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ con RUC N° 782811-0 es la más conveniente, reúne las condiciones y posee la experiencia solicitada por lo que el Comité Evaluador recomienda en el artículo 1° adjudicar a la referida empresa LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO - PAC-COD 342.954" por un monto de G 57.588.000 (Guaraníes, cincuenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil) de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Art. 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61.

Que los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 240 del presente Ejercicio Fiscal, y que esta contratación reúne las condiciones adecuadas para el efecto,

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

El VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar*** *la Contratación Directa N° 002/2018* ***«MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO»*** *- PAC-COD 342.954, a la* ***Empresa YPOA****, de Idalgo Alvarenga Núñez – RUC N° 782811-0, por un monto de* ***Gs. 57.588.000 (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil)*** *de conformidad al considerando de la presente Resolución*

Art.2°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay